

ÍNDICE DE CONTENIDOS

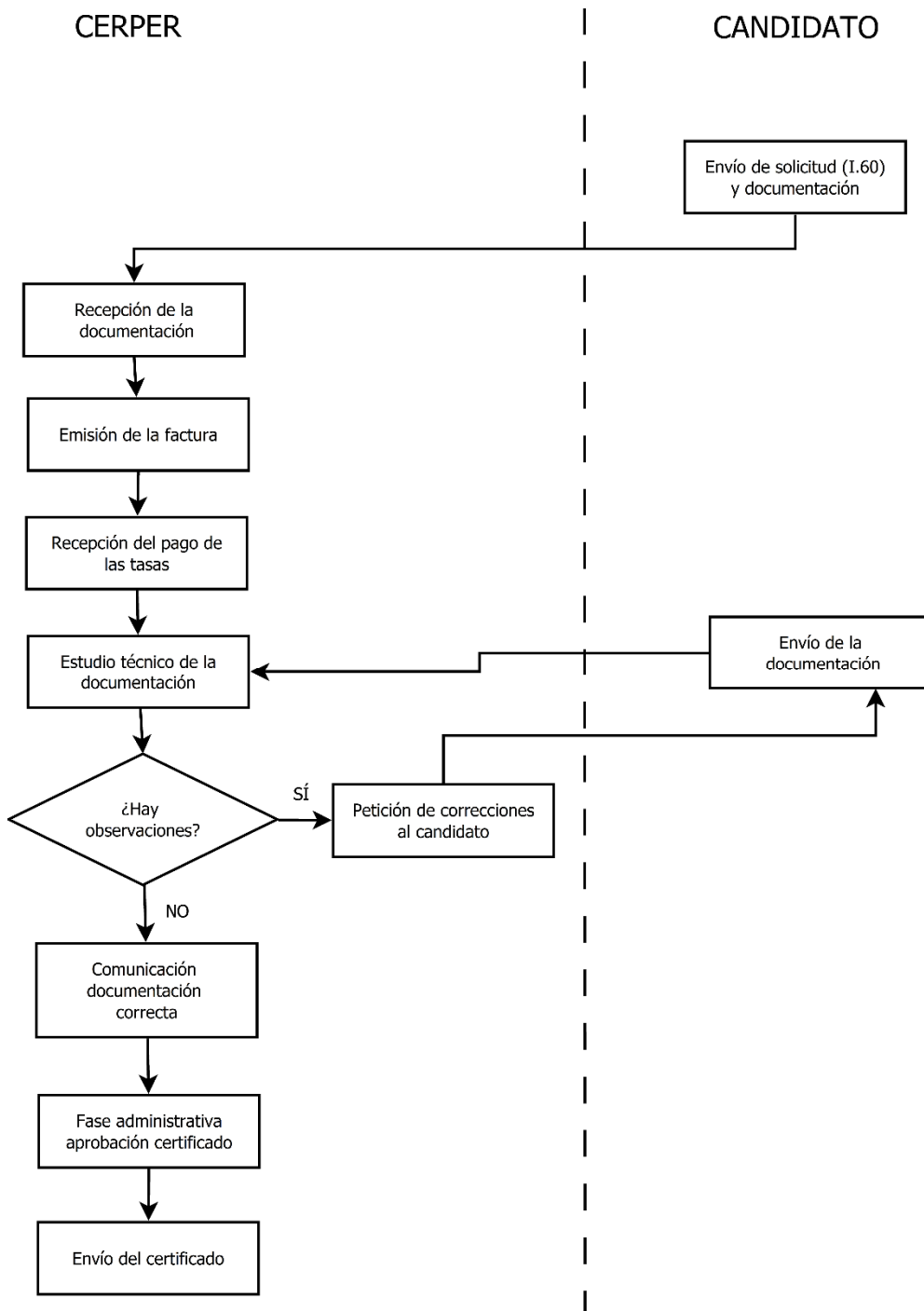
[Pinche sobre el nombre de su certificado o la página correspondiente y accederá a la información completa para la recertificación](#)

Representante de la Dirección en Calidad (Quality Management Representative) según COS/CS 9000:2019	2
Gestor de la Calidad (Quality Manager) según COS/CS 9000:2019	7
Auditor de la Calidad (Quality Auditor) según COS/CS 9000:2019	11
Representante de la Dirección en Calidad en Sanidad (Quality Management Representative in Healthcare)	16
Gestor de la Calidad en Sanidad (Quality Manager in Healthcare)	20
Gestor de los Sistemas de Calidad en la Administración Pública (QSMPA) ¡Error! Marcador no definido.	
Gestor de los Sistemas de Calidad en el Sector Servicios (QSMSS)	25
Representante de la Dirección en Medio Ambiente (Environmental Management Representative) según COS/CS 2019	29
Gestor Ambiental (EM) según COS/CS 2019.....	33
Auditor Ambiental (EA) según COS/CS 2019	38
Gestor en Seguridad Alimentaria (FSM)	43
Auditor en Seguridad Alimentaria (FSA).....	47
Gestor en Innovación	52
Gestor de Riesgos	57

Representante de la Dirección en Calidad (Quality Management Representative) según COS/CS 9000:2019

Al finalizar la validez del certificado como QMR, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60

Además, deberán evidenciar **solo 2 de los 3 siguientes requisitos**:

- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de la calidad.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de un (1) año de experiencia realizando funciones relacionadas con las que desempeña un Representante de la Dirección en Calidad.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente qué funciones ha desempeñado.

- **Examen**

Realización de un breve examen de conocimientos tipo test sobre nuevas normativas, cambios en los requisitos de los estándares ISO, etc. La extensión y duración no será en ningún caso superior al examen que realizan los candidatos iniciales.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Representante de la Dirección en Calidad (QMR)

A continuación se indican algunas de las funciones que puede desarrollar un profesional en este ámbito:

1.- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de la calidad basado en requisitos normativos (norma ISO 9001, EFQM u otros estándares reconocidos de sistemas de gestión de la calidad).

2.- Gestión y mejora de los procesos de la organización (definición de procesos, análisis de resultados, mejora de procesos)

3.- Gestión de riesgos y oportunidades

4.- Gestión y moderación de equipos

5.- Gestión de proyectos de calidad (proyectos de mejora, aplicación de métodos y herramientas de calidad)

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QMR

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha desarrollado funciones como Representante de la Dirección en Calidad en (*Nombre de la Organización*).

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como QMR si está caducado?

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.2 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2016 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.3 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la calidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QMR únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QMR.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la calidad, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la calidad y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son asimilables a las de un Representante de la Dirección, aunque no exista nombramiento formal por parte de la empresa. Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Inicialmente disponía de un certificado como Gestor de la Calidad pero por no cumplir los requisitos de renovación, me recertifiqué como Representante. ¿Puedo volver a renovarlo como Gestor?

No, una vez que el certificado se renueva por un nivel inferior, el anterior expira y solo puede volver a obtenerse realizando todo el proceso de certificación de nuevo (entrega de documentación, superación de la evaluación, etc.).

6.6 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.7 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.8 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

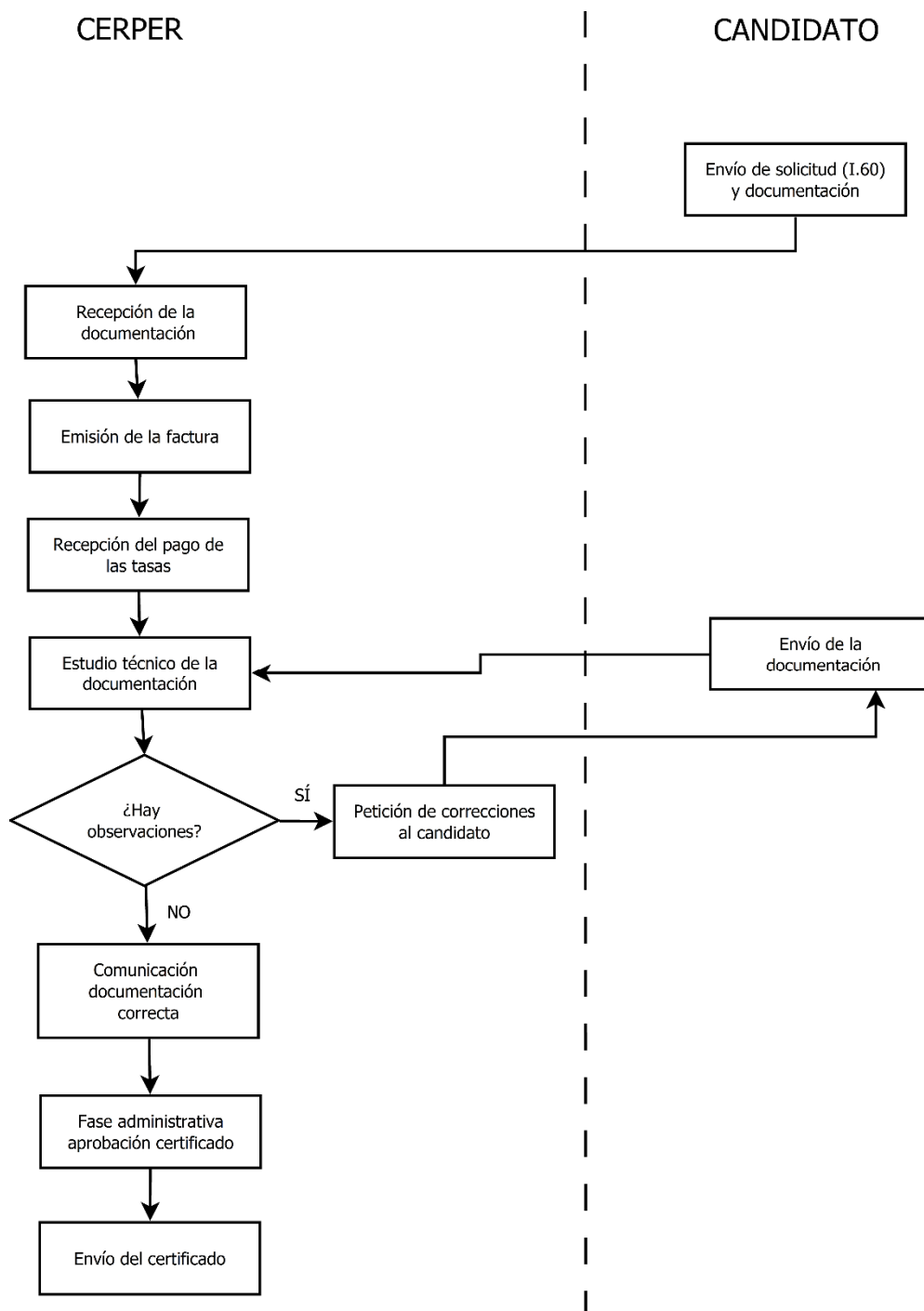
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor de la Calidad (Quality Manager) según COS/CS 9000:2019

Al finalizar la validez del certificado como QM, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- Solicitud de recertificación cumplimentada y firmada: impreso I.60

Además, deberán evidenciar solo 2 de los 3 siguientes requisitos:

- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de la calidad.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de dos (2) años de experiencia realizando funciones relacionadas con las que desempeña un Gestor de la Calidad.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...), indicando claramente qué funciones ha desempeñado

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente que proyectos ha realizado.

- **Examen**

Realización de un breve examen de conocimientos tipo test sobre nuevas normativas, cambios en los requisitos de los estándares ISO, etc. La extensión y duración no será en ningún caso superior al examen que realizan los candidatos iniciales.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Gestor de Calidad (QM)

Los profesionales certificados como Gestor de la Calidad, además de englobar las competencias propias de un Representante de la Dirección en Calidad, pueden desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Actuación como consultor interno para el sistema de gestión de la calidad a todos los niveles de la organización
- Promoción del sistema de gestión
- Creación, implementación, evaluación y mejora de los programas de auditoría

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QM

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha estado trabajando en (*Nombre de la Organización*), donde ha desarrollado funciones como gestor de calidad, entre las que destacan (*Indicar el detalle de las funciones desempeñadas*).

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como QM si está caducado?

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.2 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2016 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.3 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la calidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QM únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QM. El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la calidad, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la calidad y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son las correspondientes a un gestor de calidad.

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.6 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.7 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

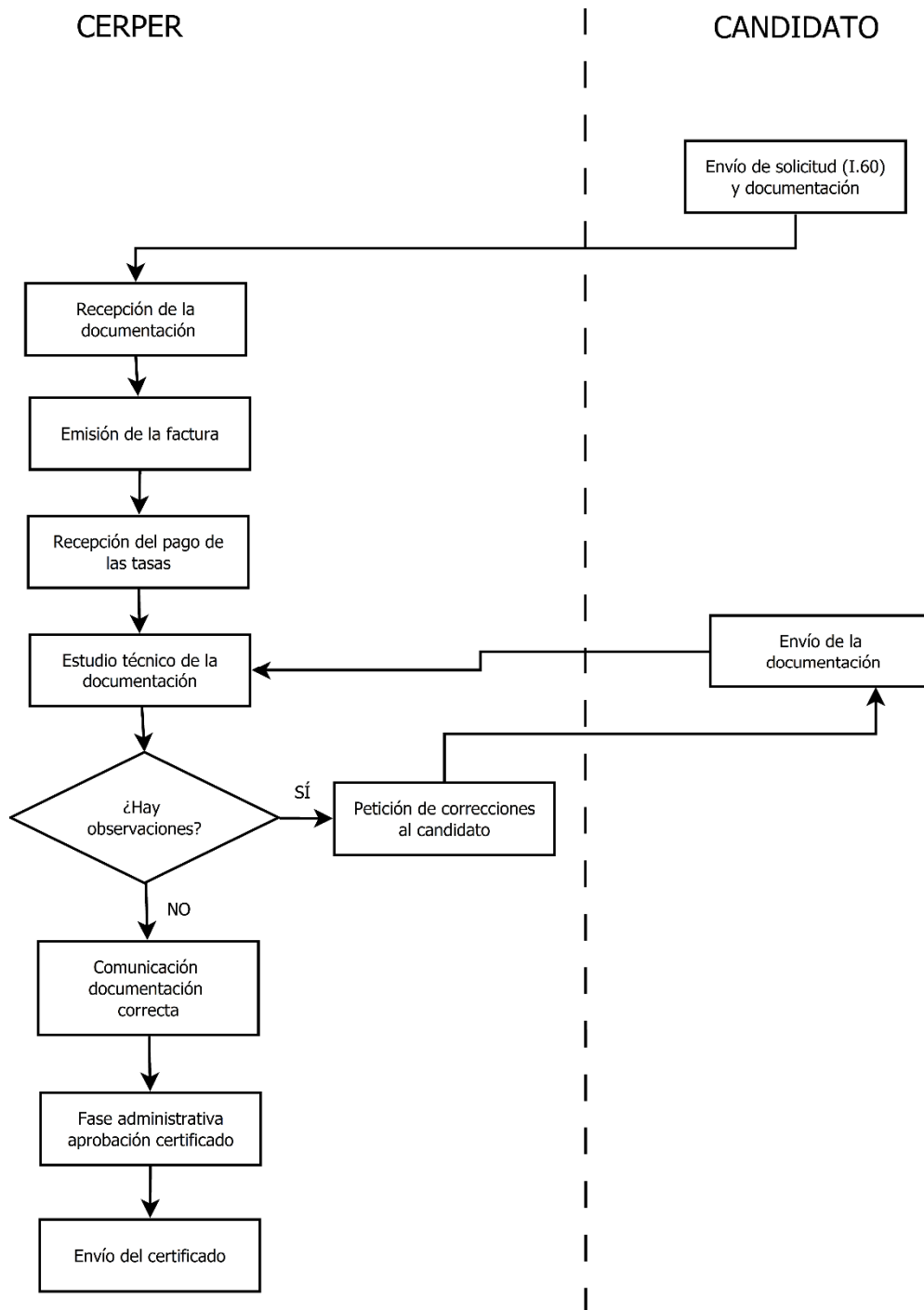
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Auditor de la Calidad (Quality Auditor) según COS/CS 9000:2019

Al finalizar la validez del certificado como QA, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos tres (3) auditorías completas de sistemas de gestión de la calidad, las cuales sumen al menos quince (15) jornadas de duración, nueve (9) de ellas *in situ*.

Serán admitidas las auditorías a clientes, proveedores o de certificación. Las auditorías internas quedan excluidas salvo que el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

Debe indicarse claramente para cada una de las auditorías la siguiente información:

- o Alcance
- o Fechas en las que se realiza la auditoría
- o Norma contra la que se audita
- o Duración de la auditoría
- o Duración de la auditoría *in situ* en el centro auditado
- o Lugar de celebración de la auditoría (empresa)

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

Además, deberán evidenciar **solo 1 de los 2 siguientes requisitos**:

- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de la calidad.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Examen**

Realización de un breve examen de conocimientos tipo test sobre nuevas normativas, cambios en los requisitos de los estándares ISO, etc. La extensión y duración no será en ningún caso superior al examen que realizan los candidatos iniciales.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Auditor de Calidad (QA)

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Auditor de Calidad son las siguientes:

- Creación, implementación, evaluación y mejora de los programas de auditoría
- Inicio, planificación, desarrollo y revisión de las auditorías de sistemas de gestión, de las auditorías de procesos y de las auditorías de conformidad
- Evaluación de sistemas de gestión de la calidad

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QA

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado (*Indicar número de auditorías*) auditorías completas de sistemas de gestión de calidad.

Fecha	Norma de referencia	Empresa auditada	Alcance	Duración de la auditoría (días)	Días in situ de la auditoría

En, a..... de..... de

(Firma y Sello de la Entidad)

(Nombre y Apellidos)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 Solo he realizado auditorías en mi propia empresa, ¿pueden ser admisibles?

Las únicas auditorías válidas son las que se realicen a clientes, proveedores o de certificación, y siempre formando parte del equipo auditor. Las auditorías internas, o aquellas en las que se participe como observador o auditado no son admisibles.

Las internas pueden ser tenidas en cuenta cuando el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

6.2 ¿Puedo renovar mi certificado como QA si está caducado?

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.3 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2016 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.4 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión y las auditorías de calidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QA únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QMR y QA.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.5 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión y las auditorías de calidad, ¿podrían ser admitidos?

Solo podrán tenerse en cuenta la realización de auditorías de segunda y tercera parte, contra normativas de calidad (ISO 9001, PECAL, 9100, etc.).

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.6 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.7 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.8 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

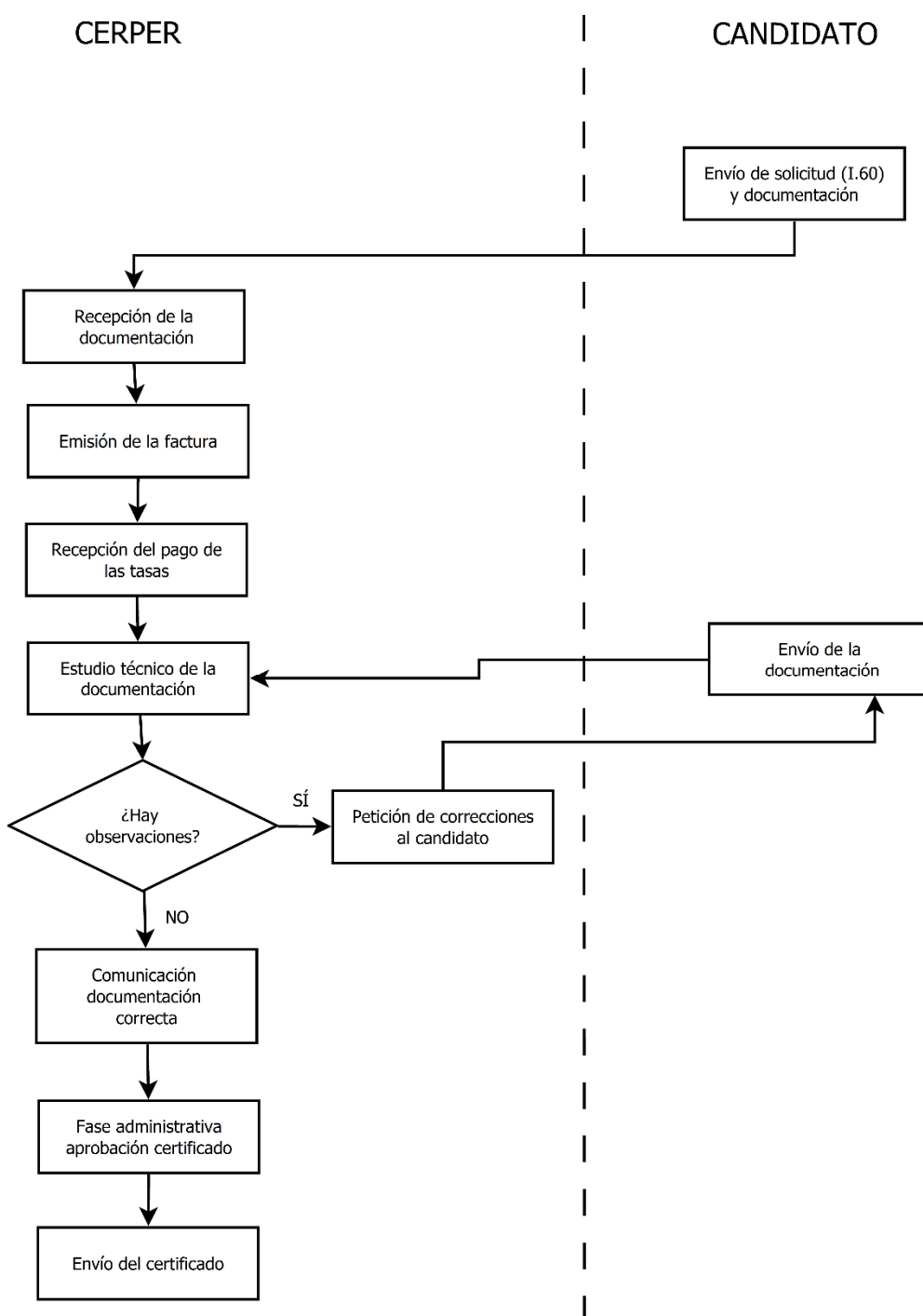
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Representante de la Dirección en Calidad en Sanidad (Quality Management Representative in Healthcare)

Al finalizar la validez del certificado como QMRH, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación cumplimentada y firmada:** impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de la calidad en el sector sanitario.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de un (1) año de experiencia en el papel de Representante de la Dirección en Calidad en el Sector Sanitario.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente qué proyectos y procesos ha realizado.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Representante de la Dirección en Calidad en Sanidad (QMRH)

Los QMRH capaces de implantar y mantener un sistema de gestión de la calidad que cubra todos los requisitos de una norma (ISO 9001 y/o EN 15224 con relaciones con otras normas así como requisitos legales). Además, son capaces de gestionar proyectos y de analizar y mejorar los procesos de la organización.

Algunas de las funciones que puede desarrollar un profesional en este ámbito son las siguientes:

- 1.- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de la calidad basado en requisitos normativos (norma ISO 9001, EFQM u otros estándares reconocidos de sistemas de gestión de la calidad).
- 2.- Gestión y mejora de los procesos de la organización (definición de procesos, análisis de resultados, mejora de procesos)
- 3.- Gestión de proyectos de calidad (proyectos de mejora, aplicación de métodos y herramientas de calidad)

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QMRH

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización relacionada con el sector sanitario*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha desarrollado funciones como Representante de la Dirección en Calidad en (*Nombre de la Organización relacionada con el sector sanitario*).

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como QMRH si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la calidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QMRH únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QMRH.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la calidad, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la calidad dentro del sector sanitario y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son asimilables a las de un Representante de la Dirección, aunque no exista nombramiento formal por parte de la organización.

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.4 Inicialmente disponía de un certificado como Gestor de la Calidad en Sanidad pero por no cumplir los requisitos de renovación, me recertifiqué como Representante. ¿Puedo volver a renovarlo como Gestor?

No, una vez que el certificado se renueva por un nivel inferior, el anterior expira y solo puede volver a obtenerse realizando todo el proceso de certificación de nuevo (entrega de documentación, superación de la evaluación, etc.).

6.5 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.6 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

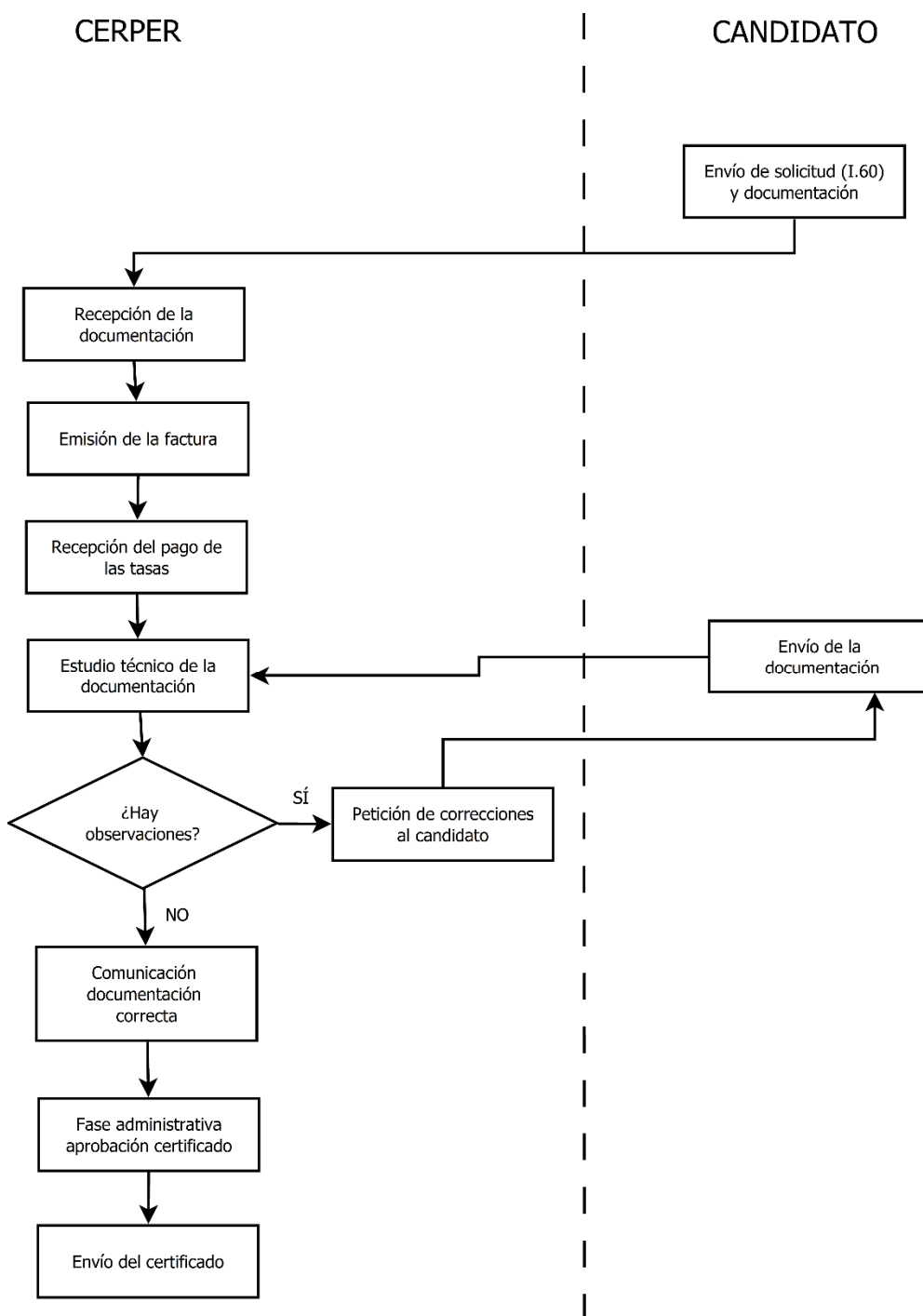
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor de la Calidad en Sanidad (Quality Manager in Healthcare)

Al finalizar la validez del certificado como QMH, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de la calidad en el sector sanitario.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de dos (2) años de experiencia realizando funciones como Gestor de la Calidad en Sanidad, así como el desarrollo completo de al menos dos (2) proyectos de gestión de calidad en el sector sanitario.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

Para evidenciar correctamente los proyectos, será necesario indicar para cada uno de los mismos la siguiente información:

- Marco temporal
- Objetivos
- Fases del proyecto
- Principales actividades

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente que proyectos ha realizado.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Gestor de Calidad en Sanidad (QMH)

Los Gestores de Calidad en Sanidad tienen el conocimiento y capacidad necesaria para desarrollar los sistemas de gestión de la calidad de manera orientada a un éxito sostenido. Asimismo, conocen conceptos avanzados de gestión de organizaciones, por lo que a través de la aplicación de métodos apropiados, son capaces de analizar, evaluar y presentar información relevante para la toma de decisiones.

Pueden desarrollar la labor de un Representante de la Dirección en Calidad en Sanidad (de acuerdo a ISO 9001:2008 y/o EN 15224) al igual que las tareas del responsable de un programa de auditorías.

Algunos de los ejemplos de tipología de proyectos válidos son:

- Proyectos de integración de distintos sistemas de gestión
- Creación, implementación, evaluación y mejora de programas de auditoría de calidad
- Proyectos de consultoría interna de calidad en la propia organización
- Promoción del sistema de gestión de la organización mediante el desarrollo de escenarios futuros, visión y estrategia
- Proyectos de mejora avanzada mediante el uso de técnicas de TQM

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QMH

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización relacionada con el sector sanitario*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha desarrollado funciones como gestor de calidad en (*Nombre de la Organización relacionada con el sector sanitario*), participando en (*Indicar número de proyectos*) proyectos completos de gestión de calidad.

Los proyectos desarrollados son los siguientes:

- *Proyecto 1*
 - *Marco temporal*
 - *Objetivos*
 - *Fases del proyecto*
 - *Principales actividades*
- *Proyecto 2*
 - *Marco temporal*
 - *Objetivos*
 - *Fases del proyecto*
 - *Principales actividades*
- ...

En, a..... de..... de

(Firma y Sello de la Entidad)

(Nombre y Apellidos)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 Me certifiqué como Gestor de los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sector Sanitario, ¿es el mismo certificado que el Quality Manager in Healthcare?

Tras la revisión que realizó la EOQ de los esquemas, se consideró incrementar las competencias que avalaban los certificados de calidad. Pese a que las competencias del esquema como Quality Manager in Healthcare son mayores que las del antiguo esquema como Gestor de los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sector Sanitario, la recertificación se realiza en este nivel puesto que se consideran equivalentes.

6.2 ¿Puedo renovar mi certificado como QMH si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.3 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la calidad en sanidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QMH únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QMH.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la calidad, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la calidad en sanidad y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son las correspondientes a un gestor de calidad y se hayan realizado al menos dos (2) proyectos.

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Tengo experiencia como gestor de la calidad pero no he realizado ninguno de los proyectos que aparecen en el punto 3, ¿no puedo recertificarme?

Los ejemplos contenidos en el punto 3 son algunos de los que pueden ser admitidos como válidos, pero no son los únicos. La participación en un proyecto con suficiente relevancia puede ser admitida, como sucede con muchos proyectos de mejora.

En el caso de que el candidato no hubiera participado en ningún proyecto o no pudiera evidenciarlo correctamente, no se podría finalizar con éxito la recertificación por incumplimiento de uno de los requisitos. Si fuera posible cumplir con los requisitos del nivel de Representante, podría estudiarse la posibilidad de llevar a cabo un downgrade.

6.6 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.7 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

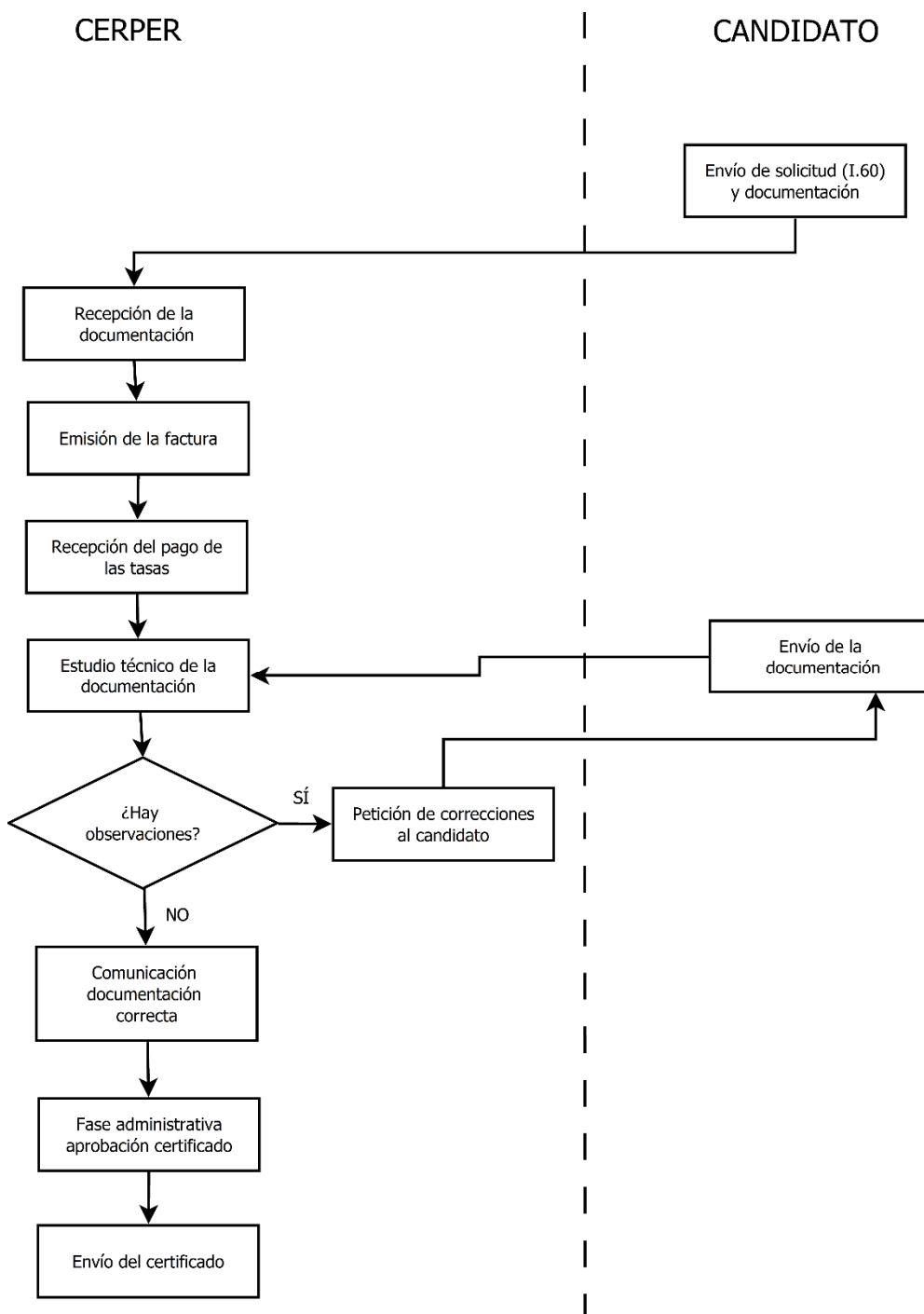
- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor de los Sistemas de Calidad en el Sector Servicios (QSMSS)

Al finalizar la validez del certificado como QSMSS, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

El esquema europeo QSMSS está extinto. Únicamente se puede renovar el certificado emitido por la AEC.p

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación cumplimentada y firmada:** impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la calidad en el sector servicios.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos dos (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas con la gestión de la calidad, así como la participación en al menos tres (3) auditorías internas.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Gestor de la Calidad en el Sector Servicios (QSMSS)

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Gestor de la Calidad en el Sector Servicios son las siguientes:

- Organización de la función calidad.
- Gestión y medida de la satisfacción del cliente en las organizaciones del sector servicios.
- Gestión por procesos en organizaciones del sector servicios.
- Medida de sistemas, procesos, servicios.
- Gestión de equipos de mejora en las organizaciones del sector servicios.
- Programas de auditoría.
- Sistemas de autoevaluación y mejora para organizaciones del sector servicios.

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como QSMSS

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado funciones de implantación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de calidad. Asimismo, ha participado en al menos 3 auditorías contra normativa de calidad.

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como QSMSS si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la calidad, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como QSMSS únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del QSMSS.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la calidad, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la gestión de la calidad en el sector servicios.

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.4 ¿Qué tipo de auditorías se admiten?

Cualesquiera siempre y cuando se encuadren dentro del ámbito de la gestión de la calidad, como las realizadas bajo normativa ISO 9001, EFQM, etc.

El candidato podrá haber actuado como miembro del equipo auditor, observador, auditado,...

6.5 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.6 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

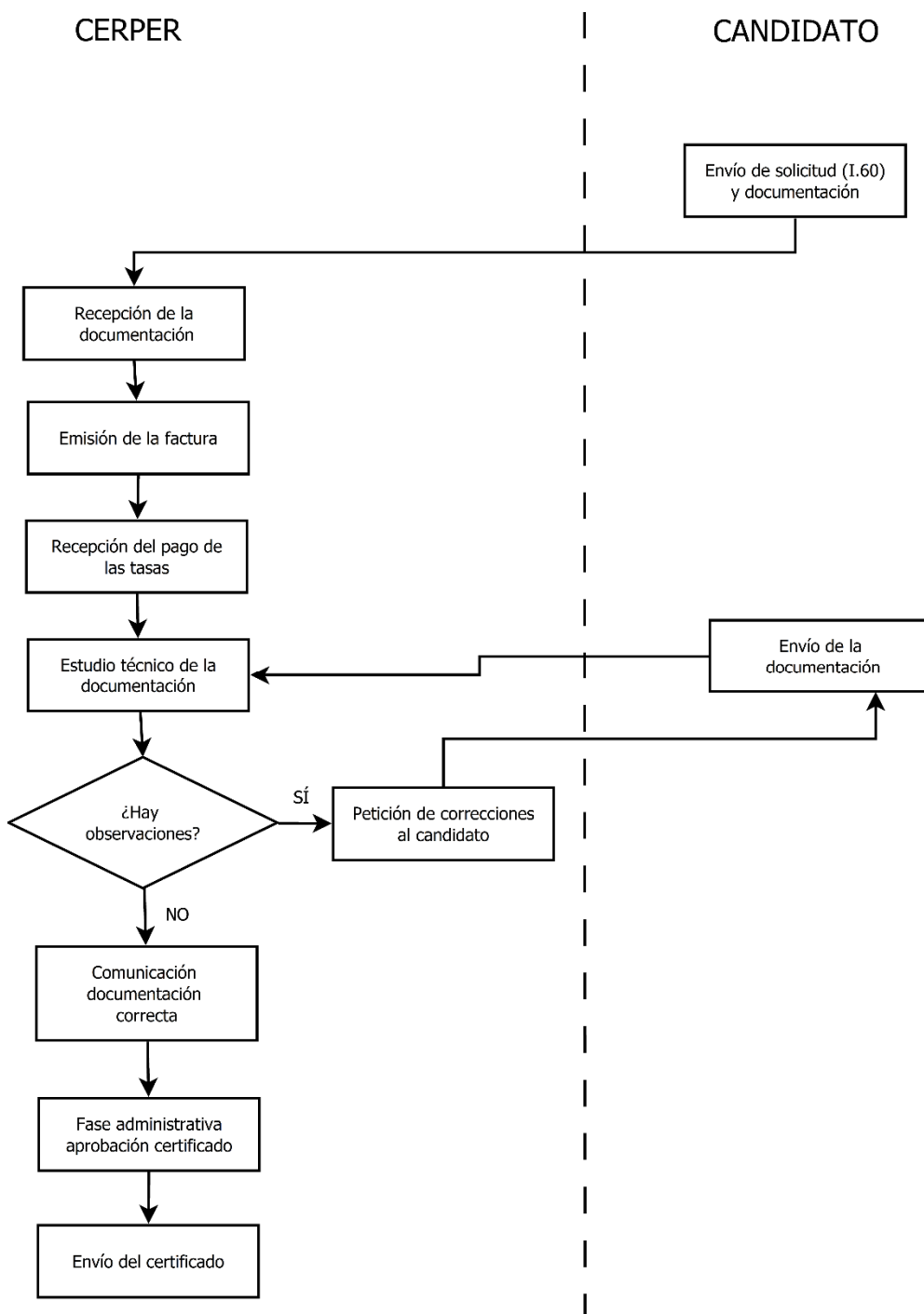
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Representante de la Dirección en Medio Ambiente (Environmental Management Representative) según COS/CS 2019

Al finalizar la validez del certificado como EMR, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- Solicitud de recertificación cumplimentada y firmada: impreso I.60
- Formación

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión del medio ambiente.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- Experiencia

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de un (1) año de experiencia realizando funciones relacionadas con las que desempeña un Representante de la Dirección en Medio Ambiente.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente qué funciones ha desempeñado.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Representante de la Dirección en Medio Ambiente (EMR)

A continuación se indican algunas de las funciones que puede desarrollar un profesional en este ámbito:

- 1.- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de medio ambiente basado en requisitos normativos (norma ISO 14001, EMAS u otros estándares reconocidos de sistemas de gestión del medio ambiente).
- 2.- Identificación y evaluación de requisitos legales y normativos (así como la coordinación e implantación en la organización)
- 3.- Gestión de riesgos y oportunidades

4.- Gestión y moderación de equipos5.- Gestión de proyectos de medio ambiente**4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como EMR**

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha desarrollado funciones como Representante de la Dirección en Medio Ambiente en (*Nombre de la Organización*).

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€).

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación**6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como EMR si está caducado?**

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.2 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2015 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.3 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión ambiental, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como EMR únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del EMR.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión ambiental, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito del medio ambiente y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son asimilables a las de un Representante de la Dirección, aunque no exista nombramiento formal por parte de la empresa. Funciones y actividades en otras áreas (calidad, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Inicialmente disponía de un certificado como Gestor de Medio Ambiente pero por no cumplir los requisitos de renovación, me recertifiqué como Representante. ¿Puedo volver a renovarlo como Gestor?

No, una vez que el certificado se renueva por un nivel inferior, el anterior expira y solo puede volver a obtenerse realizando todo el proceso de certificación de nuevo (entrega de documentación, superación de la evaluación, etc.).

6.6 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.7 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.8 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

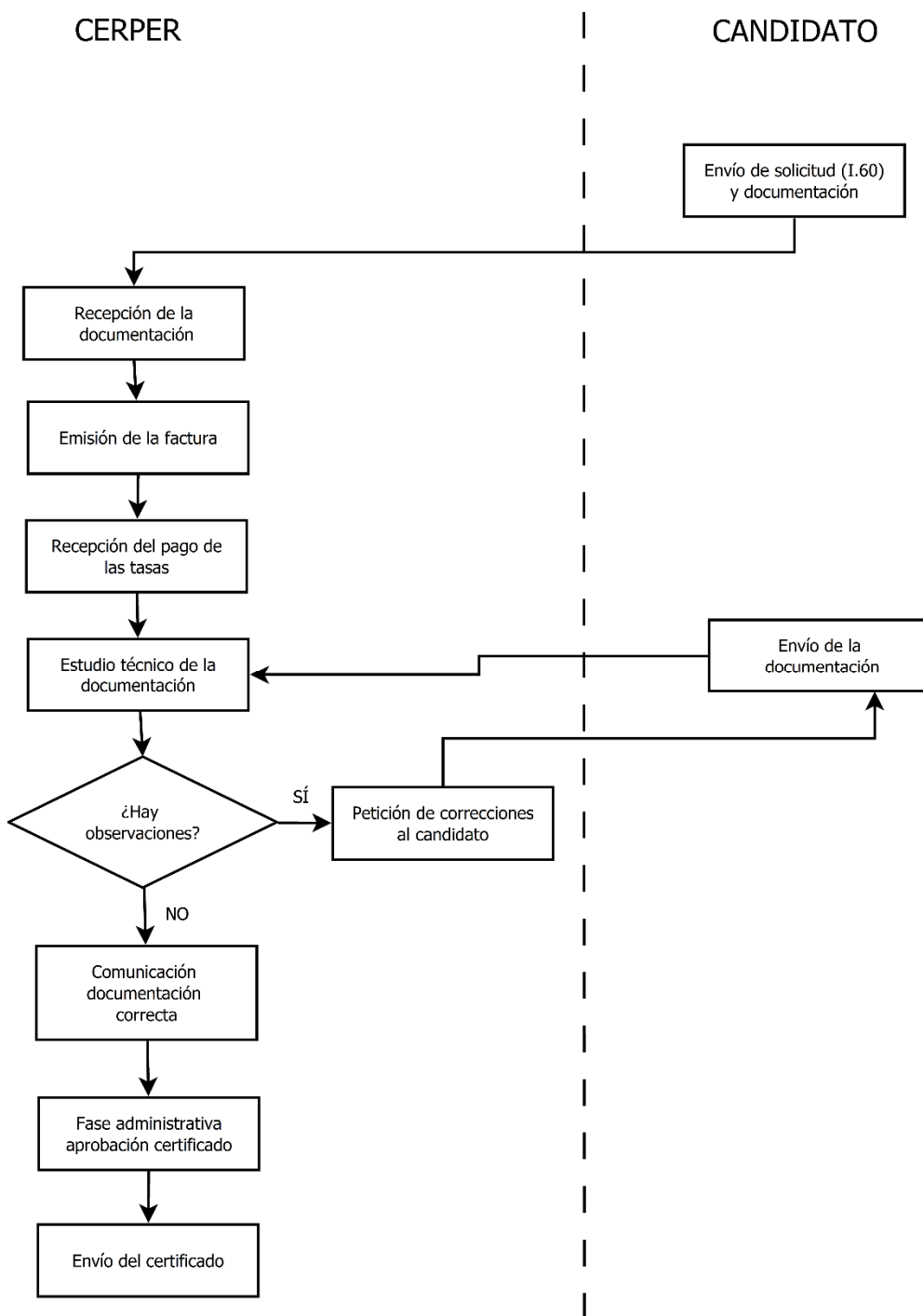
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor Ambiental (EM) según COS/CS 2019

Al finalizar la validez del certificado como EM, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión ambiental.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos dos (2) años de experiencia realizando funciones relacionadas con las que desempeña un gestor ambiental, así como el desarrollo completo de al menos un (1) proyecto de gestión ambiental.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

Para evidenciar correctamente los proyectos, será necesario indicar para cada uno de los mismos la siguiente información:

- Marco temporal
- Objetivos
- Fases del proyecto
- Principales actividades

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*) indicando claramente que proyectos ha realizado.

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Gestor Ambiental (EM)

Los profesionales certificados como Gestor Ambiental, además de englobar las competencias propias de un Representante de la Dirección en Medio Ambiente, pueden desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Desarrollar de manera avanzada el sistema de gestión de medio ambiente
- Conocer y comprender las normas, métodos y técnicas de gestión ambiental
- Comprender y aplicar técnicas y tecnologías para gestionar los aspectos ambientales, reducir impactos y mejorar el desempeño ambiental
- Creación, implementación, evaluación y mejora de los programas de auditoría

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como EM

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha estado trabajando en (*Nombre de la Organización*), donde ha desarrollado funciones como gestor ambiental, entre las que destacan (*Indicar el detalle de las funciones desempeñadas*), participando en (*Indicar número de proyectos*) proyectos completos de gestión ambiental.

Los proyectos desarrollados son los siguientes:

- *Proyecto 1*
 - *Marco temporal*
 - *Objetivos*
 - *Fases del proyecto*
 - *Principales actividades*
- ...

En, a..... de..... de

(Firma y Sello de la Entidad)

(Nombre y Apellidos)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como EM si está caducado?

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión ambiental, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como EM únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del EM.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2015 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión ambiental, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la gestión ambiental y siempre que se evidencie que las funciones desempeñadas son las correspondientes a un gestor ambiental y se haya realizado al menos un (1) proyecto.

Funciones y actividades en otras áreas (seguridad alimentaria, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Tengo experiencia como gestor ambiental pero no he realizado ninguno de los proyectos que aparecen en el punto 3, ¿no puedo recertificarme?

Los ejemplos contenidos en el punto 3 son algunos de los que pueden ser admitidos como válidos, pero no son los únicos. La participación en un proyecto con suficiente relevancia puede ser admitida, como sucede con muchos proyectos de mejora.

En el caso de que el candidato no hubiera participado en ningún proyecto o no pudiera evidenciarlo correctamente, no se podría finalizar con éxito la recertificación por incumplimiento de uno de los requisitos. Si fuera posible cumplir con los requisitos del nivel de Representante, podría estudiarse la posibilidad de llevar a cabo un downgrade.

6.6 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.7 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.8 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

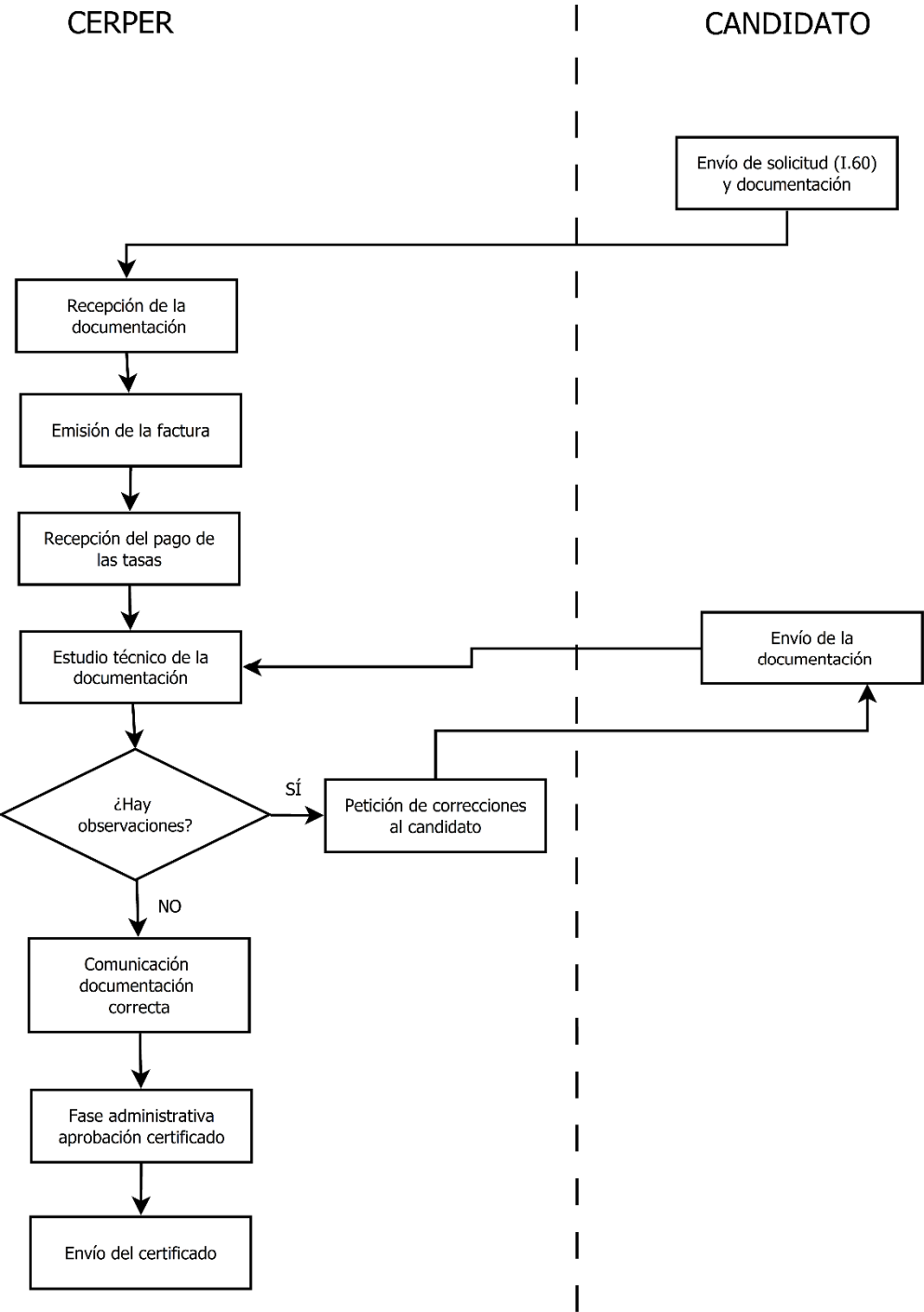
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Auditor Ambiental (EA) según COS/CS 2019

Al finalizar la validez del certificado como EA, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- Solicitud de recertificación cumplimentada y firmada: impreso I.60
- Formación

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión y las auditorías ambientales.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- Experiencia

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos tres (3) auditorías completas de sistemas de gestión de la calidad, las cuales sumen al menos quince (15) jornadas de duración, nueve (9) de ellas *in situ*.

Serán admitidas las auditorías a clientes, proveedores o de certificación. Las auditorías internas quedan excluidas salvo que el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

Debe indicarse claramente para cada una de las auditorías la siguiente información:

- Alcance
- Fechas en las que se realiza la auditoría
- Norma contra la que se audita
- Duración de la auditoría
- Lugar de celebración de la auditoría (empresa)

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

3. Funciones y actividades del Auditor Ambiental (EA)

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Auditor Ambiental son las siguientes:

- Creación, implementación, evaluación y mejora de los programas de auditoría
- Inicio, planificación, desarrollo y revisión de las auditorías de sistemas de gestión ambiental, de las auditorías de procesos y de las auditorías de cumplimiento normativo
- Evaluación de sistemas de gestión de medio ambiente

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como EA

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado (*Indicar número de auditorías*) auditorías de sistemas de gestión de medio ambiente.

Fecha	Norma de referencia	Empresa auditada	Alcance	Duración de la auditoría (días)	Días in situ de la auditoría

En, a..... de..... de

(Firma y Sello de la Entidad)

(Nombre y Apellidos)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 Solo he realizado auditorías en mi propia empresa, ¿pueden ser admisibles?

Las únicas auditorías válidas son las que se realicen a clientes, proveedores o de certificación, y siempre formando parte del equipo auditor. Las auditorías internas, o aquellas en las que se participe como observador o auditado no son admisibles.

Las internas pueden ser tenidas en cuenta cuando el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

6.2 ¿Puedo renovar mi certificado como EA si está caducado?

No. El envío de la solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos deberá realizarse con una antelación suficiente a la fecha de fin de validez del certificado en vigor para poder realizar el proceso antes de esa fecha de fin de validez. No se realizará la recertificación de certificados una vez superada la fecha de fin de validez.

6.3 ¿Qué significa COS/CS 2019?

Son los documentos que recogen las competencias que acredita el certificado, así como los requisitos de acceso y renovación. Los candidatos que dispongan de un certificado bajo la edición COS/CS 2015 tendrán que renovar bajo la versión actual COS/CS 2019 de acuerdo a la planificación establecida por el Centro.

6.4 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión y las auditorías de gestión ambiental, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como EA únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del EMR y EA.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.5 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión y las auditorías de medio ambiente, ¿podrían ser admitidos?

Solo podrán tenerse en cuenta la realización de auditorías de segunda y tercera parte, contra normativas de medio ambiente (ISO 14001, EMAS, etc.).

Funciones y actividades en otras áreas (seguridad alimentaria, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.6 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.7 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.8 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

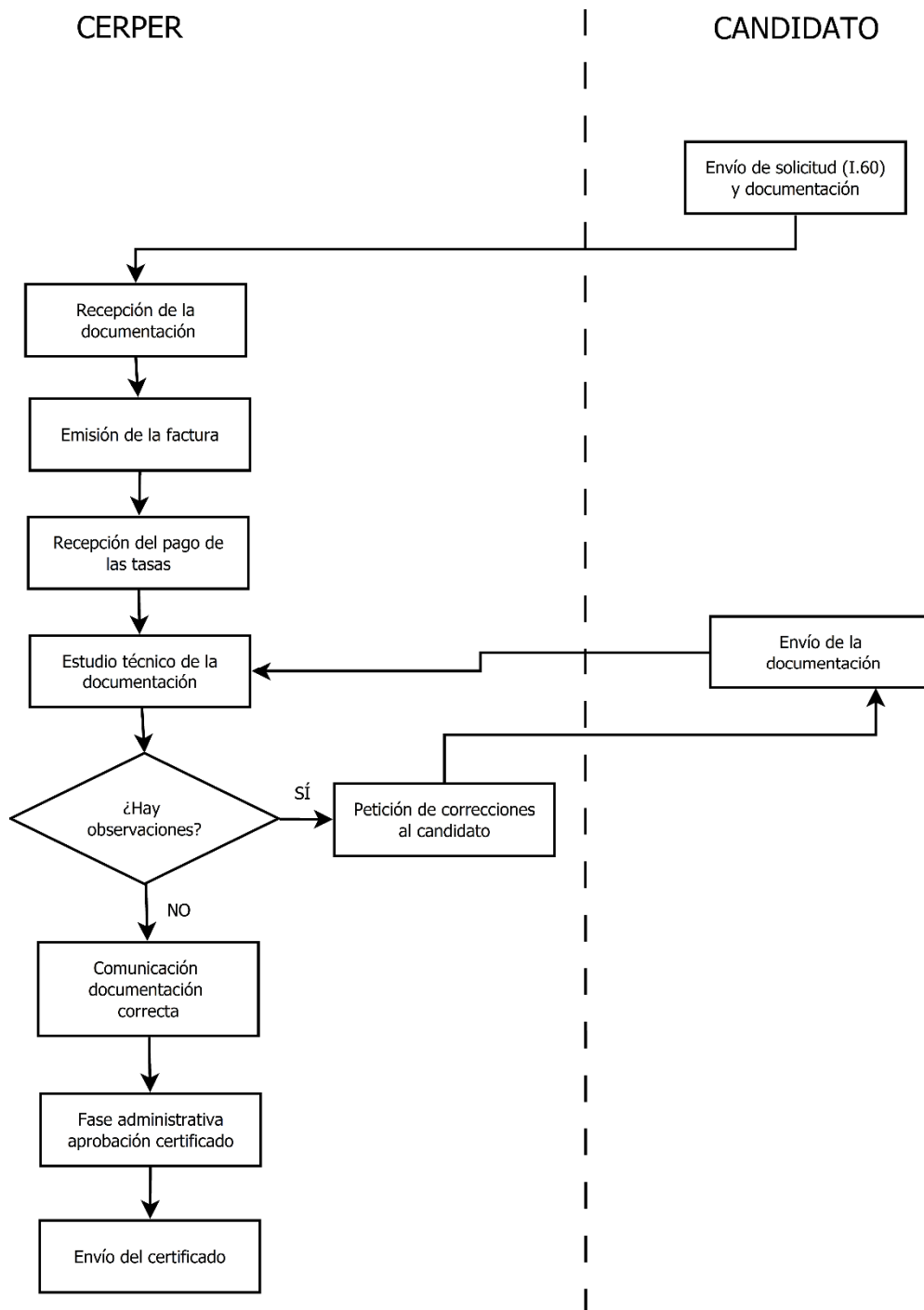
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor en Seguridad Alimentaria (FSM)

Al finalizar la validez del certificado como FSM, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la seguridad alimentaria.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente un mínimo de dos (2) años de experiencia realizando funciones relacionadas con las que desempeña un Gestor en Seguridad Alimentaria.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Gestor en Seguridad Alimentaria (FSM)

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Gestor en Seguridad Alimentaria son las siguientes:

- Planificar, implementar y mantener un sistema de gestión de la seguridad alimentaria teniendo en cuenta requisitos normativos
- Planificar y llevar a cabo la gestión higiénica para garantizar condiciones adecuadas para el sistema de gestión de seguridad alimentaria
- Actuar como instructor o formador interno en materias relacionadas con la seguridad alimentaria
- Desarrollo del plan APPCC
- Crear, implementar, evaluar y mejorar programas de auditoría
- Gestión de proyectos, planificación y revisión
- Gestión de procesos

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como FSM

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha estado trabajando en (*Nombre de la Organización*), donde ha desarrollado funciones como gestor en seguridad alimentaria, entre las que destacan (*Indicar el detalle de las funciones desempeñadas*).

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como FSM si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la seguridad alimentaria, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como FSM únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del FSM.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la seguridad alimentaria, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la gestión de sistemas de seguridad alimentaria y/o sistemas APPCC.

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.4 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.5 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.6 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

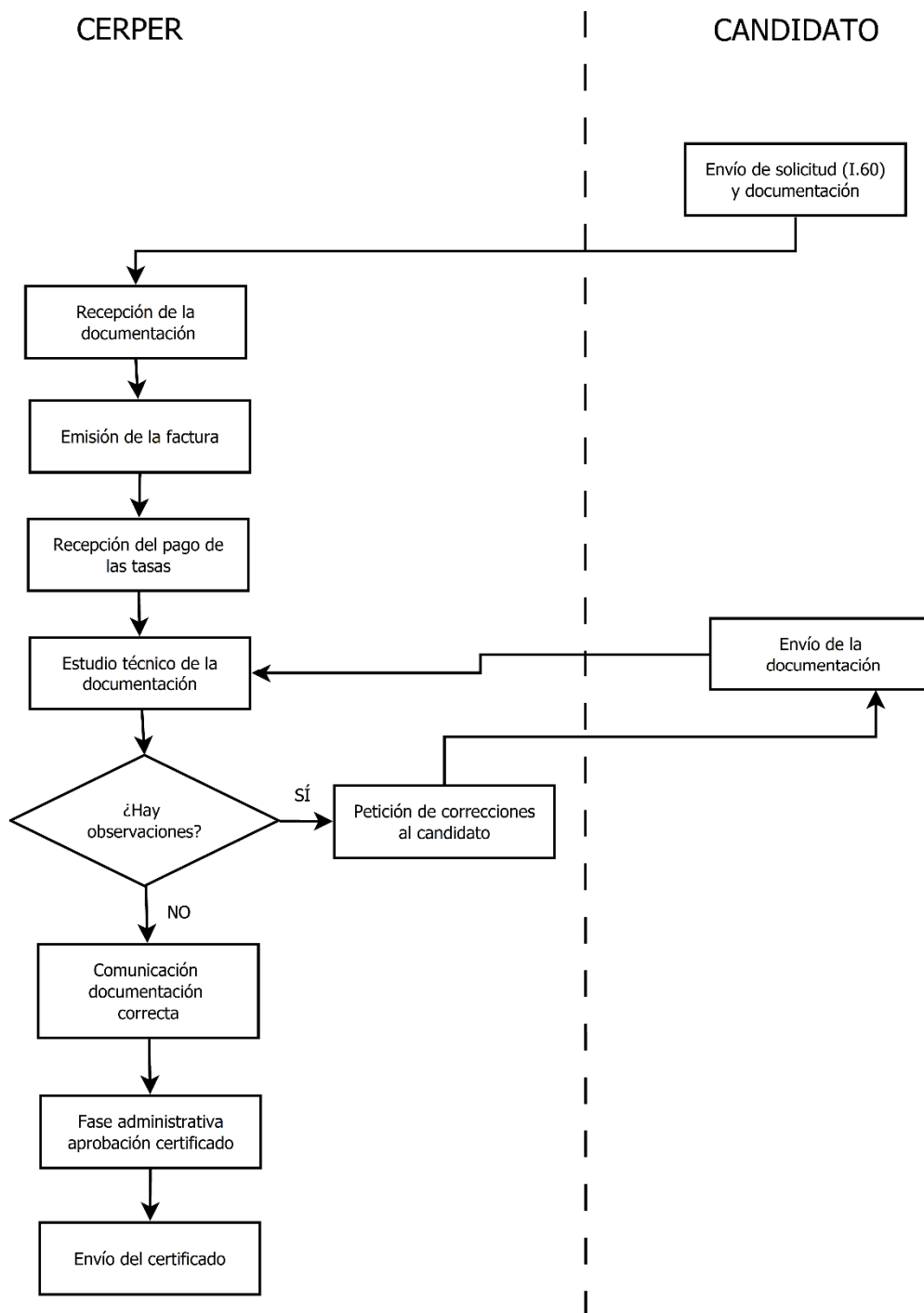
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Auditor en Seguridad Alimentaria (FSA)

Al finalizar la validez del certificado como FSA, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión y las auditorías en seguridad alimentaria.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos tres (3) auditorías de sistemas de seguridad alimentaria, las cuales sumen al menos quince (15) jornadas de duración, nueve (9) de ellas *in situ*.

Serán admitidas las auditorías a clientes, proveedores o de certificación. Las auditorías internas quedan excluidas salvo que el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

Debe indicarse claramente para cada una de las auditorías la siguiente información:

- Alcance
- Fechas en las que se realiza la auditoría
- Norma contra la que se audita
- Duración de la auditoría
- Duración de la auditoría *in situ* en el centro auditado
- Lugar de celebración de la auditoría (empresa)

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Auditor en Seguridad Alimentaria (FSA)

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Auditor en Seguridad Alimentaria son las siguientes:

- Aplicación de los estándares guías, regulaciones, leyes y reglamentos.
- Aplicación de los sistemas estándar relacionados con la seguridad alimentaria.
- Conocimiento de la metodología para auditar y la habilidad de gestionar el proceso de auditoría.

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como FSA

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado (*Indicar número de auditorías*) auditorías de sistemas de seguridad alimentaria.

Fecha	Norma de referencia	Empresa auditada	Alcance	Duración de la auditoría (días)	Días in situ de la auditoría

En, a..... de..... de

(Firma y Sello de la Entidad)

(Nombre y Apellidos)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 Solo he realizado auditorías en mi propia empresa, ¿pueden ser admisibles?

Las únicas auditorías válidas son las que se realicen a clientes, proveedores o de certificación, y siempre formando parte del equipo auditor. Las auditorías internas, o aquellas en las que se participe como observador o auditado no son admisibles.

Las internas pueden ser tenidas en cuenta cuando el sistema a auditar tenga suficiente entidad (por ejemplo, si el profesional certificado audita una sede de su propia empresa ubicada en otra zona geográfica).

6.2 ¿Puedo renovar mi certificado como FSA si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.3 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión y las auditorías en seguridad alimentaria, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación como FSA únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del FSM y FSA.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.4 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión y las auditorías en seguridad alimentaria, ¿podrían ser admitidos?

Solo podrán tenerse en cuenta la realización de auditorías de segunda y tercera parte, contra normativas relacionadas con la seguridad alimentaria (IFS, BRC, ISO 22000, APPCC, etc.).

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, innovación, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.5 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.6 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.7 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

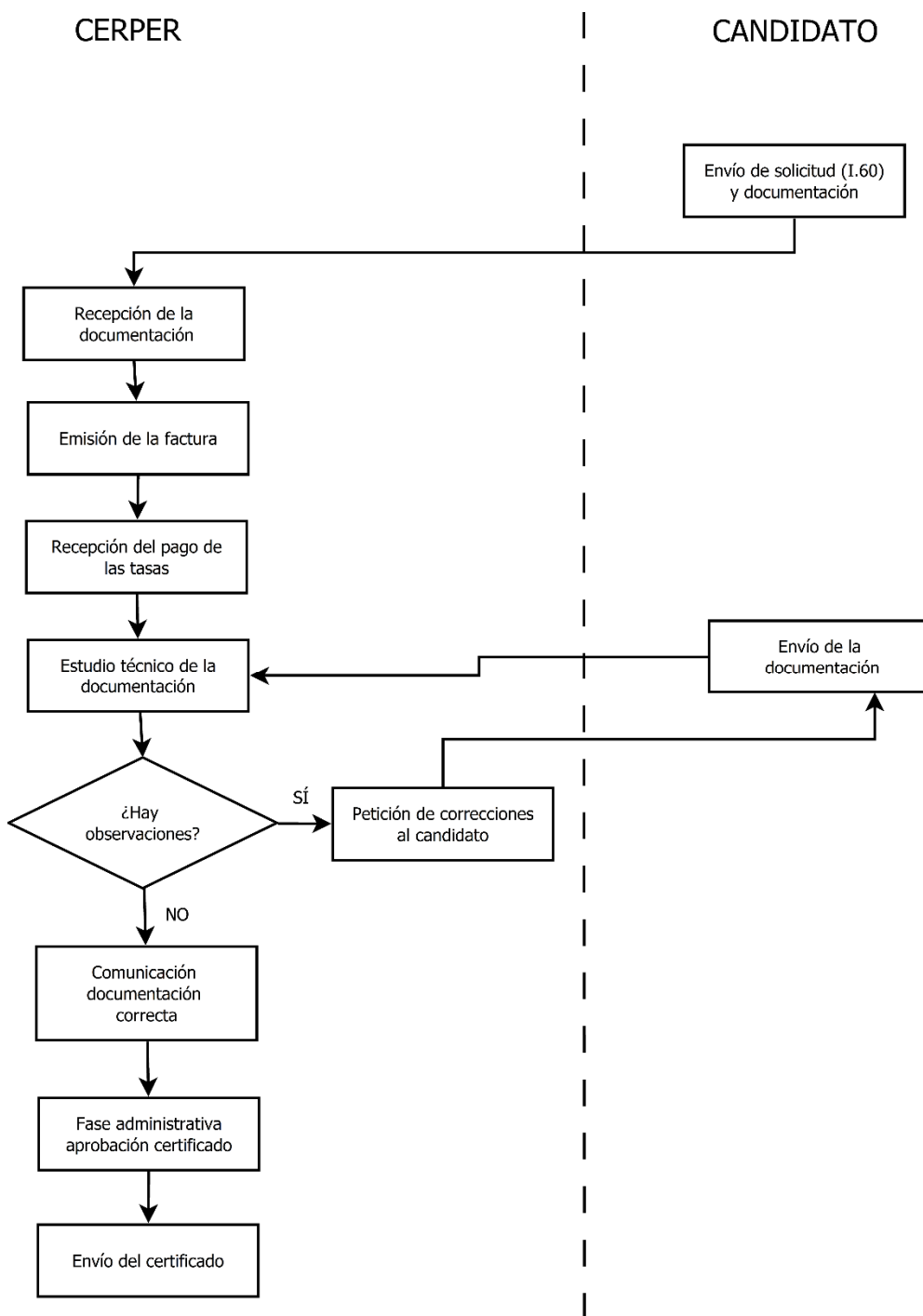
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor en Innovación

Al finalizar la validez del certificado como Gestor en Innovación, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la innovación.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos dos (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas con la gestión de la innovación, así como uno de los siguientes 3 requisitos:

- a) la participación en al menos tres (3) auditorías internas
- b) el desarrollo de dos (2) proyectos de innovación
- c) el desarrollo de un (1) proyecto de innovación y una (1) auditoría interna

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Gestor en Innovación

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Gestor en Innovación son las siguientes:

- Gestión de proyectos innovadores
- Gestión estratégica de la innovación tecnológica
- Implantación, medida y mejora de sistemas de gestión de la Innovación,
- Apoyos a los proyectos de innovación
- Certificación de proyectos y sistemas de I+D+i

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como Gestor de la Innovación

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado funciones como gestor de la innovación. Asimismo, ha participado en al menos 3 auditorías relacionadas con la gestión de la innovación y 2 proyectos de innovación.

Los proyectos desarrollados son los siguientes:

- *Proyecto 1*
 - *Marco temporal*
 - *Objetivos*
 - *Fases del proyecto*
 - *Principales actividades*

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como Gestor de la Innovación si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de la innovación, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del Gestor de la Innovación.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de la innovación, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la gestión de la innovación

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, seguridad alimentaria, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.4 ¿Qué tipo de auditorías se admiten?

Cualesquiera siempre y cuando se encuadren dentro del ámbito de la gestión de la innovación. El candidato podrá presentar auditorías en las que haya actuado como miembro del equipo auditor, como observador, auditado,...

6.5 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.6 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.7 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

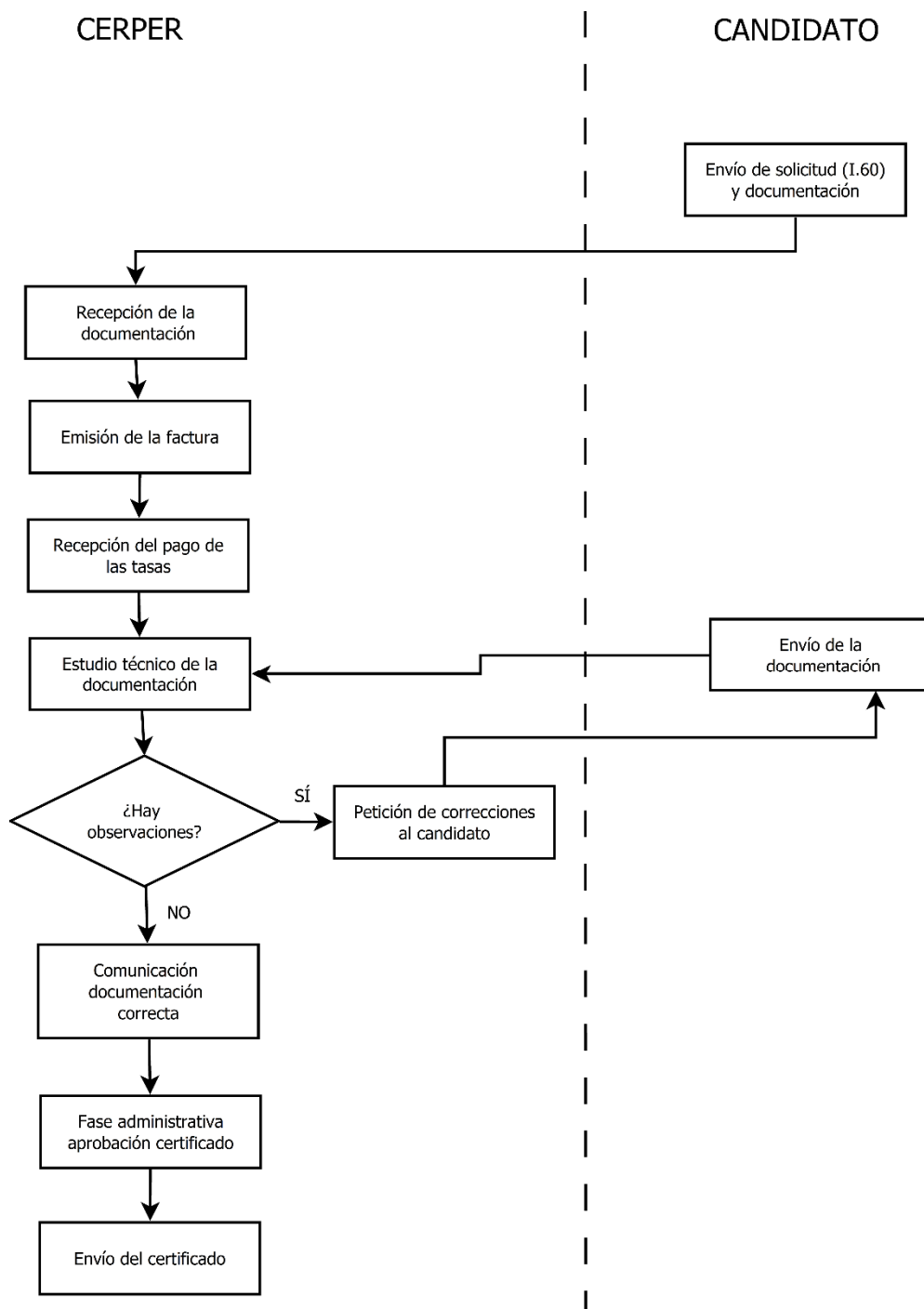
Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750

Gestor de Riesgos

Al finalizar la validez del certificado como Gestor de Riesgos, el candidato deberá remitir al CERPER las evidencias del cumplimiento de los requisitos de competencia exigidos para la recertificación. Una vez que se verifiquen dichos requisitos, se procederá a emitir el nuevo certificado por un periodo de tres (3) años más.

1. Flujoograma del proceso



2. Requisitos y documentación a presentar

El candidato a la recertificación deberá remitir al CERPER:

- **Solicitud de recertificación** cumplimentada y firmada: impreso I.60
- **Formación**

Requisito: Realización o impartición de uno o varios cursos que sumen al menos ocho (8) horas o una (1) jornada laboral, dentro del ámbito de la gestión de riesgos.

Cómo evidenciarlo: Diplomas o certificados de asistencia a cursos de formación, bien como alumno o como ponente. La formación impartida puede evidenciarse mediante certificado de empresa indicando la fecha, horas y temario impartido. Es igualmente válida la asistencia a jornadas y congresos cuya temática corresponda al ámbito del certificado.

- **Experiencia**

Requisito: El mantenimiento de las competencias técnicas se realizará justificando documentalmente la realización de al menos un (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas con la gestión de los riesgos.

Cómo evidenciarlo: Certificado de experiencia profesional que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por el esquema, emitido por una tercera parte (RRHH, Gerente o Director de la organización, Responsable del área,...).

El candidato a la recertificación puede usar los ejemplos contenidos en el punto 3 (*Funciones y actividades*).

La formación y experiencia aportada deberá estar encuadrada dentro del periodo de validez del certificado (los últimos 3 años).

Toda la información aportada por el candidato se considera confidencial. No se realizarán cesiones a terceros salvo las establecidas por la ley.

3. Funciones y actividades del Gestor de Riesgos

Algunas de las funciones y actividades que puede desarrollar un Gestor de Riesgos son las siguientes:

- Evaluación y tratamiento de riesgos
- Gestión de riesgos en los procesos de decisión de la organización
- Integración de la gestión de riesgos en la gestión en general de la organización
- Soporte a los propietarios de riesgos en el análisis y mitigación de riesgos, así como del aprovechamiento de oportunidades
- Planificación y realización del seguimiento de los procesos de gestión de riesgos
- Desarrollo de la política de riesgos, criterios sobre riesgos, así como responsabilidades y autoridades relacionadas con la gestión de riesgos

4. Ejemplo de modelo para justificar la experiencia profesional como Gestor de Riesgos

A continuación se incluye un modelo de certificado para justificar la experiencia profesional. El candidato puede utilizarlo sustituyendo los paréntesis por la información solicitada en su interior.

Yo, (*Nombre de la persona*) como (*Cargo de la persona*) de (*Nombre de la Organización*) certifico que:

D./Dña. (*Nombre de la persona certificada*) durante el periodo de validez de su certificado ha realizado funciones de implantación, mantenimiento y mejora de sistemas riesgos.

En, a..... de..... de

(*Firma y Sello de la Entidad*)

(*Nombre y Apellidos*)

5. Tasas del proceso

Las tasas correspondiente al proceso de certificación son 180 euros (217.80€ IVA incluido). En el caso de ser socio de la AEC se aplicará un descuento del 10% (196.02€). En el momento en el que recibamos la solicitud, procederemos a emitir y enviar la factura correspondiente, por lo que no es necesario realizar la transferencia con antelación.

6. Información relevante sobre el trámite de la recertificación

6.1 ¿Puedo renovar mi certificado como Gestor de Riesgos si está caducado?

El CERPER ofrece un plazo máximo de hasta seis (6) meses para que el candidato envíe al menos la solicitud de certificación cumplimentada y firmada. En el caso de sobrepasar este plazo, el proceso no podría iniciarse y el candidato perdería su condición como profesional certificado.

Una vez iniciado el trámite, se concede un plazo máximo de hasta un (1) año a contar desde la fecha de caducidad del certificado anterior para finalizar el proceso.

6.2 He realizado cursos de formación pero no están relacionados con la gestión de riesgos, ¿podrían tenerse en cuenta para la recertificación?

Para realizar la recertificación únicamente son admisibles los cursos, la asistencia a congresos, etc., de aquéllos que se encuentren incluidos dentro del cuerpo de conocimientos del Gestor de Riesgos.

El resto de formación no se tendrá en cuenta.

6.3 Dispongo de una experiencia muy dilatada en otros ámbitos que no están encuadrados en la gestión de riesgos, ¿podrían ser admitidos?

La única experiencia que será válida es la que se ha desarrollado en el ámbito de la gestión de riesgos

Funciones y actividades en otras áreas (medio ambiente, seguridad alimentaria, etc.) no serán tenidas en cuenta por encontrarse fuera de las competencias del esquema.

6.4 Soy consultor, ¿cómo puedo justificar mi experiencia profesional?

A través de un certificado que pueda firmar la empresa cliente.

6.5 Ya he entregado la documentación, ¿cuánto tardaré en recibir mi certificado?

Una vez que se tramita la documentación y se le comunica al candidato la aceptación de la fase documental, el CERPER debe presentar el expediente ante la Comisión de Certificación para su aprobación. Este proceso puede extenderse hasta un mes.

6.6 ¿Qué incluyen las tasas de certificación?

Las tasas de certificación incluyen el pago de todo el proceso de recertificación, desde la revisión técnica del expediente, hasta la emisión y envío del diploma en el caso de superarlo de forma satisfactoria.

Una vez iniciado el proceso, las tasas no se devolverán independientemente de que el candidato no cumpla los requisitos puesto que el análisis del expediente ya se ha realizado.

7. Contacto

Para más información puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Web: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion-personas>
- Mail: cerper@aec.es
- Teléfono: 915 752 750